



APRUEBA MODIFICACION DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0280.-

DALCAHUE, 23 de enero de 2025.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025. El certificado de Secretario Municipal subrogante con fecha 23/05/2025, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 03; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión extraordinaria N° 03 con fecha 22 de enero de 2025, el Certificado N° 155 de Secretaria Municipal de fecha 27 de noviembre 2024 aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.792 con fecha 02/12/2024 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: La siguiente modificación de presupuesto de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

Centro de costo 05.05.03 Actividades recreativas y de esparcimiento

AUMENTA GASTOS

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 1.500
TOTAL		M\$ 1.500.-

DISMINUYE GASTOS

24.01.008 (004)	Premios y otros	M\$ 1.500
TOTAL		M\$ 1.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

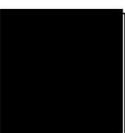


ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE



RCC

MAB





MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)